



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 2140-10

SALTA, 23 DIC 2010

Expte. N° 5107/10

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Adriana ZAFFARONI, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitando ayuda económica para cubrir gastos emergentes de a la realización del "I FORO DE COMUNICADORES COMUNITARIOS" el cual tuvo lugar en la Localidad de La Caldera de esta Ciudad el día 19 de Noviembre del cte. año.; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido presentado por la solicitante, imputable a los gastos de funcionamiento de la Escuela:

Que la mencionada Docente presenta comprobantes debidamente conformados de pasajes, alimentos y cartillas, por la sma de \$ 804,95 efectuados con motivo de su participación en la actividad mencionada:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) a la Profesora Adriana María Isabel ZAFFARONI, en concepto de reconocimiento de gastos por su participación en la actividad mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2010 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

mcs/jcL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.